

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de junio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
279.546/80 (Corresponde Nº 1/80) del registro de la
Subsecretaría de Administración, por el que se tramita
la locación del servicio de fotocopiado, por los meses
de mayo y junio, con destino a las Cámaras Federales
de Apelaciones de Mendoza y Resistencia, de conformi-
dad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º,
Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en
cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa,
convocada por la mencionada Subsecretaría, con la fir-
ma "KONEX S.A.C.I.F.I.M.", por el servicio de referen-
cia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/5 y por el
importe de PESOS: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA /
MIL (\$ 3.370.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la /
Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Pre-
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

